



DECRETO N°: E-519/2016 /

COLINA, 30 de marzo de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de la señora Carolina Albers B, gerente general de Old Grangonian Club, mediante la cual solicita autorización para realizar un Campeonato de Cross Country del Colegio The Grange School, el día 02 de abril de 2016, en las inmediaciones de Old Grangonian Club, de acuerdo a circuito adjunto.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Tómase conocimiento del **Evento Deportivo “Campeonato de Cross Country”** que realizará OLD GRANGONIAN CLUB, representado por su gerente general señora CAROLINA ALBERS B., el día 02 de abril de 2016, a contar de las 08:00 a las 15:00 horas, en las inmediaciones del Old Grangonian Club de Chicureo, ubicado en Avenida del Valle 11.300 de esta Comuna.

2.- Con el fin de llevar a cabo con éxito la actividad deportiva mencionada en el punto N° 1 del presente Decreto, la coordinadora del evento deberá tomar las medidas de seguridad respectivas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
EAQ/CGL/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo